

DECRETO EXENTO N° 1881

PARRAL, Julio 02 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, Seminario "Actualización de Conocimientos en Gestión de Compras y Contrataciones", a partir de las 14:00 Hrs., del día 08, 09 y 10 de Julio del 2009, al siguiente funcionario municipal:

JAVIER CARVALLO SAEZ, Planta, Directivo, Grado 8° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar y Dos (02) viáticos con pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2009.-

3.- **DESIGNASE**, como Director de Obras Municipal Subrogante, por los días señalados a Don **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional, Grado 8° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (2)
- Personal (03)

SOLICITUD DE VIATICO

Dia: 08/07/2009 Hora: 14:00 Hasta: 10/07/2009

Motivo: Reuniones de trabajo y entrega de cuentas

Funcionario: Javier Carrillo Seg.

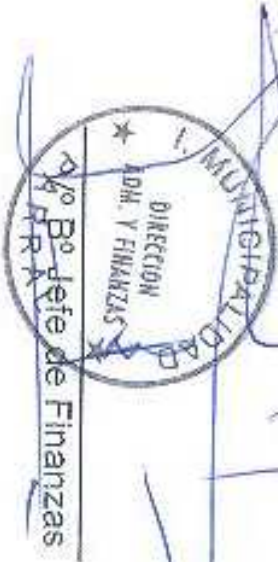
Lugar: 5790 Vehículo: compra de combustible



Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº 1
 Con Pernoctar Nº 2
 De Faena Nº

Firma Funcionario



Por el Jefe de Finanzas